39200

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACION OFERENTE UBICADO EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Invitación Pública No. ICBF-CAS-MC-002-2022

A los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintidós (2.022), y en cumplimiento de lo dispuesto en la ADENDA No. 03 de fecha 11 de abril de 2022, en el marco del proceso No. **ICBF-CAS-MC-002-2022,** el equipo evaluador designado por el ordenador del gasto procede a la verificación de las propuestas presentadas en los términos de la invitación antes señalada, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.".

Conforme reporte de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Nombre y/o razón social	NIT y/o cédula	Valor Propuesta
1.	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	900.251.672-0	$ 4.831.760,00
2.	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	900.846.370-6	$ 6.137.400,00
3.	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	8.604.594-5	$ 6.443.200,00
4.	SOAMBIENTALES S.A.S.	900.619.947-2	$ 6.466.936,00
5.	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	55.172.950-1	$ 6.698.000,00
6.	FUMIGAR CASANARE	900.271.647-1	$ 7.168.256,00

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÒN:

La evaluación se realizará conforme lo determinado en la invitación pública y adenda No. 03 de fecha 11-04-2022; "Que se hace necesario modificar el cronograma del proceso con el ánimo de ampliar los términos para verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en ***segundo orden de elegibilidad*** y de este no cumplir lo requisitos de los demás oferentes, conforme lo señalado anteriormente"

EVALUACION ECONOMICA
Teniendo en cuenta que un oferente presento oferta como persona natural y en aras de realizar una evaluación de manera objetiva y en igualdad de condiciones para los oferentes se considerará el valor del presupuesto oficial antes IVA y los valores de las ofertas antes de IVA para los cálculos de la presente evaluación económica; aclarando que para la adjudicación del contrato será por el valor total de la oferta, incluyendo los impuestos en concordancia con lo dispuesto el en Decreto 1082 de 2015 que prevé que la suscripción del contrato sea por el precio total ofrecido.

39200

Se efectúa la verificación de cada uno de los ítems de las propuestas económicas presentadas, cotejándolos con la propuesta económica presentada en la plataforma del SECOP II, que determinan **el orden de elegibilidad así**:

No. ORDEN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA ANTES DE IVA	DIFERENCIA CON EL P. O.
1	CONTROL REGIONAL HIGIENE	900.251.672-0	$ 3.913.726,00	39,01%
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	900.846.370-6	$ 4.971.294,00	22,53%
3	SOAMBIENTALES S.A.S.	900.619.947-2	$ 5.238.219,00	18,37%
4	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	55.172.950-1	$ 5.425.380,00	15,45%
5	FUMIGAR CASANARE	900.271.647-1	$ 5.806.288,00	9,52%
6	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	8.604.594-5	$ 6.443.200,00	-0,41%

Por lo anterior, la entidad para determinar si la oferta posiblemente presenta el ofrecimiento artificialmente bajo, realizo ejercicio según la metodología sugerida en la ***Guía Para El Manejo De Ofertas Artificialmente Bajas En Procesos De Contratación***, para establecer el valor referencia y estimar la variación general en el proceso, encontrando que el proponente **CONTROL REGIONAL HIGIENE** con **NIT. 900.251.672-0** tiene un ofrecimiento por debajo del valor mínimo aceptable, dadas estas explicaciones el evaluador económico recomienda rechazar la oferta ya que pone en riesgo la ejecución contractual.

Por las razones expuestas anteriormente se rechaza la propuesta del siguiente oferente:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA	OBSERVACIÓN
1.	CONTROL REGIONAL HIGIENE	900.251.672-0	$ **3.913.726,00**	El valor propuesto de **$ 3.913.726,00**, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable de **$ 4.555.187** y por lo tanto Se considera una posible oferta artificialmente baja.

Teniendo en cuenta que la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S., identificado con NIT No. 900.846.370-6,** no subsanó y por ende fue RECHAZADA, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente en segundo lugar de elegibilidad que para el caso es el proponente **SOAMBIENTALES S.A.S., identificado con NIT No. 900.619.947-2.**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple	**NC = No cumple**	**NA = No aplica**	**NR = No requiere**	**SUB: Subsanar**

39200

3.1 REQUISITOS JURIDICOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS	SOAMBIENTALES S.A.S	OBSERVACION
a. **Fotocopia legible de documento de identificación** para demostrar la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	C	
b. **Fotocopia legible de la libreta militar**: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	C	
c. **Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil:** Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Nota 1: La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Nota 2: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.	C	
d. **Carta de Presentación de la Oferta** Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.	C	
e. **Boletín de responsables fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	C	Se verifica.

39200

DOCUMENTOS	SOAMBIENTALES S.A.S	OBSERVACION
f. **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad** –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Se verifica.
g. **Certificado de antecedentes judiciales** El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	C	Se verifica
h. **Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	C	El proponente allega certificación de cumplimiento de aportes a seguridad social integral, suscrito por el representante legal y planilla de pago No. 9432285659 del mes de marzo 2.022
i. Anexar el **Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9**, de la invitación pública.	C	
j. **Consulta RNMC** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los	C	Se verifica

39200

DOCUMENTOS	SOAMBIENTALES S.A.S	OBSERVACION
integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.		
k. **RUT** para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.	C	
l. **Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1	C	Se realiza la consulta
JURIDICAMENTE CUMPLE		

3.2 REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION		
DOCUMENTOS	**SOAMBIENTALES S.A.S**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA MINIMA: El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica, mediante la presentación de certificaciones o actas de liquidación o facturación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea relacionado con la prestación en el Servicio de lavado y desinfección de tanques y viga canales, el cual debe ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.	C	
a. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE) Para la ejecución el contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.	C	

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Cantidad requerid**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la fecha de grado**

39200

		a		General	Especifica		
1	Coordinador	1	Certificado en nivel de coordinador de trabajo en alturas. Vigía para trabajo en espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia		
2	Operario	1	Curso de trabajo en alturas Trabajador entrante		Mínimo 1 año de experiencia		
3	Representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019	1	Profesional, técnico o tecnólogo en seguridad salud de acuerdo con la actividad económica de la empresa y tipo de riesgo. Curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo vigente. Supervisor de trabajo en espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia		

Nota: Nota: el representante en seguridad y salud en el trabajo (perfil No 3) y el coordinador de trabajo en alturas (perfil No 1) puede ser la misma persona siempre y cuando cumpla con todos los requisitos del perfil 1 y 3.

TECNICAMENTE CUMPLE

39200

Con relación a los requisitos jurídicos **CUMPLE** y los requisitos técnicos de habilitación, el oferente **CUMPLE,** teniendo en cuenta las observaciones realizadas en cada requisito que se encuentran sustentados en los cuadros que anteceden.

RECOMENDACIÓN:

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar el proceso **ICF-CAS-MC-002-2022** al Proponente ***SOAMBIENTALES S.A.S***, identificada con NIT. 900.619.947-2, Representado legalmente por **JOSE MERARY ACOSTA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.364.325 por considerar adecuada la oferta presentada a las necesidades del ICBF.

PIEDAD MILENA RIOS SAAVEDRA
EVALUADOR JURÍDICO

FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ
EVALUADOR TÉCNICO – ECONOMICO